

Interior.

UNA VIL CALUMNIA.

(Conclusión.)

[Doc. Núm. 2.]

(De "El Nacional" [periódico oficial] del 13 de Noviembre de 1875.)

Ex-Comisión Fiscal del Ecuador en Londres.—Babahoye, Octubre 20 de 1875.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Ecuador.

Señor Ministro:—En las Elecciones que se verifican actualmente para la Presidencia de la República, se ha forjado maliciosamente y a ciencia cierta, como arma de partido, una calumnia ruin, destinada únicamente a dañar mi reputación e impresionar a los electores en los momentos del sufragio. Esta calumnia es de que soy poseedor de bonos ecuatorianos de los que he tenido interés en ellos. No creo, Señor Ministro, que pueda ser indiferente a la Nación el honor de un ciudadano que la ha representado largos años en Europa y América, y a quien el Gobierno ha honrado con su confianza para empréstitos y grandes operaciones de crédito que tienen por base esencial la más escrupulosa integridad pecuniaria del encargado de ellas.

En esta virtud, y autorizado por el antecedente del Vicepresidente de Colombia Santander, cuando fué calumniosamente acusado de haber especulado con los fondos del empréstito colombiano de 1824, me permito solicitar respetuosamente del Supremo Gobierno se sirva mandar hacer en Londres y en el Ecuador las averiguaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad. De estas averiguaciones resultará, Sr. Ministro, lo que escosamente necesito afirmar desde luego, a saber: que jamás he comprado ó poseído directa ó indirectamente un solo bono ecuatoriano; que jamás he entregado en ninguna especulación conexiona si quiera de la manera más remota con bonos ó valores ecuatorianos; y, por último, que jamás he tenido, ni negocio particular que se roce con los fondos públicos del Ecuador. Al que pruebo lo contrario, me comprometo solemnemente a cederle el duplo de la cantidad que probare haber poseído yo en bonos ecuatorianos, ó en que yo resultare calumniado, al Fisco. Ruego á U.S. H. de consiguiente se sirva decretar la investigación que tengo solicitada, así como la publicación de la presente comunicación, y el resultado de las diligencias que se practiquen.

Acepte U.S. H. la seguridad de mi alta consideración con que soy de U.S. H. muy obediente atento servidor.

A. Flores.

(Doc. N.º 3.)

(De "Los Andes" de Guayaquil, 9 de Diciembre de 1876.)

"UNA PALABRA."

En el calor eleccionario del año pasado he podido reproducir un impreso titulado "El Pregón", que vino de Cuenca, ignorando que fuese dirigido expresamente contra el Señor Doctor Antonio Flores, y mucho menos que contuviera una calumnia contra su honor. Pero, como se presentó acusando, y además publicó "El Nacional" del 13 de Noviembre de 1875, núm. 468, la nota en que ofrece pagar al que pruebe la calumnia de "El Pregón", el duplo de la cantidad en que el hubiese estado jamás interesado en ninguna especulación de bonos ecuatorianos, sin perjuicio de pagar igual cantidad al Fisco, he concluido por convencerme que el maligno escritor de Cuenca ha querido infamar la reputación del Señor Flores, sin tener siquiera la más tenue prueba.—Por lo que satisago al Señor Dr. Antonio Flores de haber contribuido, sin saberlo, á proparar una calumnia tan

ruin, y malamente forjada, quedándose el convencimiento de que, no he traído, ni por un momento, de manchar su nombre: pues que siempre he creído indigno de un escritor el descender al fango de las calumnias y mentiras para conseguir el triunfo de su causa. «La satisfacción, corresponde darla al que ha agraviado; y es el escritor de Cuenca quien está en la obligación de volver sobre sus pasos, si tiene honor y probidad; de otro modo, los escritos que vengan de ese círculo, no podrán reproducirse sin temor, y sin recelo de que contengan alguna infamia.»

Quito, Noviembre 8 de 1876.

Mamul I. Pareja, "Los Andes," Guayaquil.

NOTA N.º 4.

La Asamblea veintemillana me negó en la sesión del 9 de Febrero de 1878 las garantías que, para permanecer en el país, solicité desde la Legación de Francia á Quito, donde me había aislado, después que la orden dictatorial de que se me expeliera bajo escolta por la frontera del Norte, me obligó á evadirme, con riesgo de la vida, del cuartel que me servía de cárcel. Aquella negativa de garantías, equivalente á una sentencia de proscripción sin fórmula de juicio, como lo expresé en "Los Andes" de Guayaquil del 31 de Julio de 1879, me puso en la necesidad de expatriarme hasta la reivindicación de los derechos del pueblo contra el dictador.

NOTA N.º 6.

"En lo que han parado," añadirán los lectores familiarizados con nuestra historia contemporánea, "las otras calumnias radicales contra la probidad de Antonio Flores, como las que publicó el periódico quitenío del Siglo en 1883 sobre una sociedad de Antonio Flores con Veintemilla y una casa de comercio de Guayaquil que se había contratado 600,000 pesos en contrabandos de Aduana, y sobre que el mismo Antonio Flores había recibido 50,000 pesos del Gobierno Provisional; y en fin en lo que han venido á parar las calumnias anteriores de la prensa contra el Presidente Flores".....

En la memoria de todos está el resultado de la calumnia de "El Siglo" sobre los 600,000 pesos de contrabandos. Vase en "El Nacional" del 9 de Abril de 1885, la "Explicación" del impresor D. Nicolás Ruiz, vilmente sacrificado por el autor de la mencionada calumnia, que al lanzarla cometió la doble felonía de ocultarse cobardemente y de dejarle condenar (á Ruiz) al castigo legal que no permitía recuvará sobre un inocente.—De la segunda invención sobre los 50,000 pesos no se hizo caso, como que ahí estaba el Tribunal de Cuentas para demostrar la falsedad de tal especie.

(De "El Telegrama" de Quito.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

N.º 58.—República del Ecuador.—Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción Pública, Beneficencia y Estadística.—Quito, 1.º de Marzo de 1890.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

En cumplimiento de lo ofrecido á U.S. en el telegrama de hoy, adjunto copias de la nota dirigida á este Ministerio por el Excmo. señor Delegado Apostólico y del auto en que ella se refiere; documentos ambos motivados por el intento del Ilmo. señor Pozo de venir á la Diócesis de Guayaquil.

U.S. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Constitución, se dignará hacer respetar lo dispuesto por el Excmo. señor Delegado; más el Ilmo. señor Pozo quisiese venir á cualquiera otro punto de la República, puede hacerlo por el Carachi, el Maocrá u otra vía, pues para ello no tiene prohibición alguna legal.

U.S. servirá manifestarlo al ante-

rior de orden de S. E. el Presidente de la República caso de que regresare.

Dios guarde á U.S.

Elías Lazo.

Al Ilmo. i Rmo. Monseñor Dr. M. del Pozo Obispo de Guayaquil.—Lima.

Ilmo. i Rmo. Monseñor:

En confirmación de nuestro despacho telegráfico con fecha 25 de los corrientes que le trasmitimos por conducto del M. R. P. Sanvi, señte S. I. superior del Colegio de la Immaculada Concepción en Lima, i redactado en los términos siguientes: «Obispo Pozo sin excepción permiso pontificio no se atreva regresar á comunicarse juzgamos oportuno anunciar á U.S. Ilmo. i Rma. más difusamente lo que sigue: Por documentos que se hallan en esta delegación, i en paraje comunicados por la misma U.S. Ilmo. i Rma. á esta Delegación indicada, i también publicados en la Carta Pastoral de 10 de Julio de 1888; se deduce claramente: 1.º que la Santa Sede desde el mes de Marzo de 1888 suspendió á U.S. Ilmo. i Rma. de la administración de la Diócesis de Guayaquil confiándola al Ilmo. i Rmo. Monseñor Arzobispo Ordoñez i 2.º que cuando U.S. Ilmo. i Rma. recibió la despedida de Roma alejándose con carta del Excmo. Secretario de Estado el simple permiso de regresar en la patria. Ahora pues, por un telegrama que el señor Gobernador de Guayaquil transmitió al Supremo Gobierno con fecha 19 del corriente, i que el Gobierno mismo con oficio N.º 171 21 del mismo mes comunicó á esta Delegación se deduce 1.º que U.S. Ilmo. i Rma. el día 18 del indicado mes se presentó al puerto de Guayaquil en el vapor «Mapacho» i de a bordo dirigió una nota al mismo Gobernador para conocer si había prohibición del Supremo Gobierno que impidiera su entrada en Guayaquil, su Diócesis; 2.º que el indicado Gobernador contestó á U.S. Ilmo. i Rma. que no existía prohibición gubernativa, más, que había mucha excitación en ciertos círculos, que tras el faltamiento á su persona podía venir un conflicto de trascendencia. En fin, ya que tanto por el Supremo Gobierno cuanto por el Ilmo. i Rmo. Monseñor Arzobispo, el primero con la fecha indicada, i el segundo con la hoja N.º 10 de 21 del corriente, reconocida la verdad i gravedad de los peligros denunciados por el señor Gobernador de Guayaquil, se apela á esta misma Delegación á fin de que tome las medidas oportunas para el caso. Así es que por los hechos i motivos indicados más arriba, en virtud de la Apostólica Autoridad que por soberano mandato del Sumo Pontífice nos hallamos investidos con la presente (a la que debe darse pleno valor legal) formal i categóricamente prohibimos á U.S. Ilmo. i Rma. de volver á entrar en cualquier pueblo ó parte de la Diócesis de Guayaquil sin haber antes alcanzado de la Santa Sede una expresa licencia, cuya autenticidad sea reconocida por esta misma Delegación i en caso contrario á más de hacerse culpable de formal desobediencia á un precepto tan grave seré U.S. Ilmo. i Rma. responsable ante la Santa Sede i la autoridad civil de cualquier desorden que tuviera que deplorarse. Se le comunico esto para su norma i gobierno.—Dios guarde á U.S. Ilmo. i Rma.—J. José Arzobispo tit. de Amaes.—Es copia Ros.—El Secretario.—Andrés Cuel Lan ducci.

Es copia.—El Subsecretario.

dignado comunicar á esta Delegación Apostólica con la apreciada nota N.º 18 me he impuesto de toda la gravedad de las circunstancias con respecto á la temida vuelta de Monseñor Pozo á Guayaquil; i queriendo por mi parte que á todo trance se evite cualquier peligro, sea de menosprecio i faltamiento á la persona de un Dignatario eclesiástico, sea de efusión de sangre, juzgo necesario pedir como en efecto pido al Supremo Gobierno se sirva apoyar i auxiliar la ejecución del auto que ya por telegrama i con nota oficial (de la cual me honro remitir copia) esta Delegación tuvo á bien expedir desde el día 22 de los corrientes contra el Ilmo. señor Obispo Pozo prohibiéndole poner el pié en ningún país de la Diócesis de Guayaquil, hasta que obtenga de la Silla Apostólica formal permiso de tomar la libre administración de la misma, i con tal que la autenticidad del dicho permiso sea de antemano reconocido por esta Delegación.—Es mi parecer que en este caso el Supremo Gobierno pueda, sin quebrantar la Constitución, dictar las medidas oportunas para impedir que el Ilmo. señor Pozo fante al respecto i observancia del sobredicho auto provisional.—Ni dudo que llegando la necesidad de impedir de hecho (lo que Dios no quiera) la entrada del Ilmo. Monseñor Pozo en algún país de la Diócesis, por las autoridades locales, oportunamente ofrecidas por V. E. se usarán todo el respeto i atenciones debidas al alto carácter episcopal. Agradeciéndole á V. E. la sobredicha comunicación, i inaugurando la presente nota buena acogida, me es grato i honroso suscribirme D. V. E. sanor Ministro, atento S. S.—J. José Arzobispo tit. de Amaes.—Delegado Apostólico i Encargado Extraordinario.

Es copia.—El Subsecretario. Carlos Pérez Quiñones.

Inserciones

COLONIZACION.

Esta es una materia preciosa i de la mayor importancia social, porque la humanidad forma una sola familia, que, a pesar de los obstáculos que á su libre comunicación pone la naturaleza, i más que todo la obra artificial de la política de los Gobiernos ambiciosos, ella tiende á relacionarse con las semejanzas en todas las latitudes del globo, siendo entre los animales el único cosmopolita que vive, se desarrolla, conserva i aún perfecciona en todos los climas, tanto en la zona tórrida como en las polares.

La misma naturaleza ha confiado á los hombres los medios necesarios á ir á pararse en su reunión i participación en los beneficios que las artes i ciencias producen en cada país. La diferencia de razas i de tipos es muy accidental, i ahí están los sabios naturalistas para demostrarlo, á pesar de Darwin i su escuela.

La parte fisiológica del hombre es común á todas las razas i en todas las latitudes; i si alguno pudiera poner en duda, está la demostración á la vista en los Estados Unidos del Norte de América, donde el cruzamiento de la raza negra con la caucásica ha producido esos tipos que son el tormento de los hombres sensibles i apasionados. Pero á donde nos llevan tales consideraciones, si nuestro objeto es demostrar la importancia de la colonización?

Prescindiremos en este trabajo de los puntos de vista filosóficos i científicos, que los reservamos á los sabios especialistas, i nos concentramos á la parte geográfica histórica i sin económica de la cuestión. Es cierto, sin dudar pingü género, que el hombre se adhiere, como las ostras á las penas, el país donde ha nacido, donde está su cuna i la tumba de sus antepasados, donde ha visto la luz por primera vez donde ha tenido las primeras impresiones, donde ha formado esos lazos que lo atan dulces i agradablemente á la familia i á la sociedad. Se necesitan causas muy poderosas para romper esos nudos i lanzarse á otras regiones en busca de un objeto que halezga nuestro corazón, que realice nuestras esperanzas i que satisfaga nuestros deseos.

Por punto general la patria es nuestro aislado rincón en que hemos experimentado los goces i las penas de esta miserable villa, en donde de niños hemos jugado i donde jóvenes hemos tejido la obra de nuestra futura felicidad. A ese punto del espacio lo referimos todo en lo sucesivo se llama de ser unos hijos desnaturalizados. Esos bienes constituyen la patria, i en ellos se ha fundado siempre la libertad del hombre i la autonomía de los pueblos. No queremos citar hechos consignados en la historia porque no es ese el objeto de nuestro escrito.

Hablando en sentido abstracto, es un hecho cierto en el mayor grado de evidencia, que la colonización es un gran beneficio para la metropoli, para la nación que da el contingente de colonos á los puntos des poblados del globo. De nada sirven los principios ni las reglas del derecho, ni los tratados más solemnes, cuando los terrenos en que una nación se dice tener dominio, no tiene los medios de conservarlo i de hacerlo respetar de las demás naciones.

La gran Bretaña es el país colonizador por excelencia, i no porque su gobierno se haya conveniencia de las ventajas i conveniencias del hecho, porque más bien lo ha contrariado con leyes restrictivas; sino porque está en el cerebro de sus habitantes, en su naturaleza, misma ese espíritu de orden, que los hace cuidar i conservar todos los bienes adquiridos, como el medio de subvenir á sus placeres i necesidades. Es el país menos egoísta, el más amante del poder i de la gloria de su propio ser, así hemos visto, que contra las leyes i reglamentos de Gobierno el pueblo ha llevado adelante la realización de sus proyectos, en honra suya i gloria de su patria.

Si Carlos I. Estuardo, no hubiera prohibido la emigración de sus subditos á la América, el gran navegante Cromwell no se habría quedado en Londres i caudillado las tropas del Parlamento contra las del Rei, vencido á este, decapitándolo i puesto en su lugar; i los llamados Puritanos no habrían echado los cimientos de esa gran colonia que hoy, con el nombre de E. E. UU. de la América, forma la primera nación del mundo con todos los fueros i privilegios de una verdadera libertad.

Si la Inglaterra, no hubiese convertido en presidio la gran de isla del Océano Pacífico llamada Nueva Holanda ó Australia, con una guarnición para cuidarle y una inmigración de colonos voluntarios, no existiría en la 5.ª parte del mundo una verdadera nación, émula de la madre patria que intenta ya adquirir su autonomía para vivir libre é independiente de todo protectorado.

Si la España de Inglaterra contra la Francia, que había colonizado la Louisiana y el

Delegación Apostólica.—Ecuador.—N.º 455.—Quito, 1.º de Marzo de 1890.

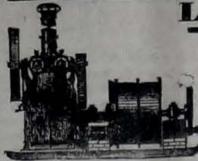
Señor Ministro:

Por el telegrama que el señor Intendente de Guayaquil dirigió al Excmo. señor Presidente, fecha 27 de Febrero, i que V. E. se ha

RUSTON PROCTOR Y CIA LIMITED.
LINCOLN-Inglaterra.

CONSTRUCTORES

de todas clases de Máquinas de Vapor para Minería y Industria.



Máquinas de Extracción.

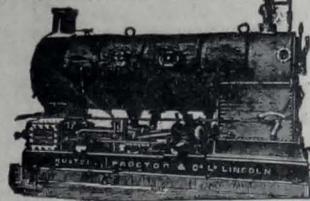
242 Primeros premios.

14,500 Máquinas de Vapor vendidas.

1,700 OBREROS.

CATALOGOS

En español, portugués, francés de porte y gratis.



MÁQUINA EN SU FERIA PARA LUZ ELECTRIC.



Máquinas fijas alta presión y Compound.

Máquinas Locomobiles verticales.

CALDERAS.

Mojinos de harina y trapiches para caña de Azúcar.

TRILLADORAS.

AVISO.

La Señora María Antonia Ayala ha vendido entre otras cosas las acciones que posee en los sitios denominados Palo largo y Sauce, conocido este hoy con el nombre de Santa Rosa, de la jurisdicción de Babahoyo, en favor del Señor Lizardo Ramírez Ayala, lo que se pone en conocimiento del público para proceder a la inscripción en la oficina respectiva.

Guayaquil, Marzo 10 de 1890
 VALEJO.

SALON ROCAFUERTE.

PLAZA DEL MISMO NOMBRE.

Bajo la casa del señor doctor Modesto Jaramillo, se inaugurará, el sábado 8 de los corrientes.

En este nuevo establecimiento, encontrará el ilustre público de Guayaquil, un buen Café, hecho en máquina Automática, de las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche, y una buena Cantina de los más finos licores importados del extranjero. Durante las horas indicadas se servirá chocolate, punch y bebidas con hielo de toda clase.

Guayaquil, Marzo 6 de 1890
 G. M. BARCHI.
 Proprietario.

COMPRA DE UNA CASA.

Ante el escribano público Sr. Juan Rivas, he comprado el 6 de octubre de 1889, una casa al Sr. Dr. Joaquín Luis F. Cordero y su Sra. Clemencia Molina, situada en Ciudad vieja, en el Callejón de "Naranjal", lo que pongo en conocimiento del público; i a la vez queda publicada en dicha compra la inscripción Municipal. — Guayaquil, Marzo 8 de 1890.
 MANUEL DE LOAZA Y AGUIRRE.

Fabricación de VARILLAS DORADAS

Procuramos para la completa instalación de esta fabricación, una especialidad superior, todas las máquinas y aparatos según las más recientes y las más perfectas inventadas, con el propósito de dar al público la mayor parte de estos productos, sus precios moderados.

MÁQUINAS PARA ADELIPAR LAS HOLLINAS fabricadas en su vapor.

MÁQUINAS PARA ADELIPAR LA PASTA fabricadas en su vapor.

MÁQUINAS PARA ESTABLECER LA CAPA fabricadas en su vapor.

MÁQUINA PARA IMPRIMIR LOS ADOBROS fabricadas en su vapor.

Y DILINDROS DE AEREO, GRABADOS PARA ESTE USO fabricados en su vapor.

con todas las aplicaciones, las mejores recetas, y métodos dando la más fuerte producción posible.

Se procura a quien lo desea, buenos Contramaestros, Ojeros, Obreroes, etc.

También se dan mayores informes, circulares, dibujos, grandes colecciones de autorías a escoger, etc., a quien los pida.

Para el extranjero, Precios extraordinariamente moderados.

Jean BECKHAUSEN & WEISS, Colonia & Rhin Fábrica de Máquinas y Batallas de hierro.

Premios en MEDALLAS DE ORO y primeros premios, en las exposiciones internacionales para dicha especialidad.

Canadá, no hubiera alimentado las guerras de las colonias inglesas contra aquellas, aun conservaría la Francia sus extensos territorios; pero Dios y la naturaleza han encañonado el poder británico en una isla para impedir que se apropiara el mundo entero, porque no cabe con otra nación en un mismo continente.

Y en la India oriental, no ha sido el Gobierno el que ha formado ese imperio de más de doscientos millones de habitantes, cuyo comercio monopoliza y transporta al imperio Chino para extraer su té y demás productos con que hace la competencia al comercio de toda la Europa: ha sido una Compañía la que conquistó ese grande imperio, excluyendo a Portugal, a la Holanda y a la Francia, que fueron las primeras en conquistar una parte de aquel vasto imperio.

No concluiríamos jamás, si tratásemos de narrar por extenso los milagros que ha operado la colonización inglesa. Basten decir en resumen, que es la primera potencia colonial, la más rica y poderosa, cuyos hijos habitan en las cinco partes del globo, cuyos productos se cambian en todas ellas, cuya bandera flamea en todos los puntos habitados, y cuyos lores son verdaderos príncipes por su poder, sus luces y su riqueza; y que todo es el resultado de la magna obra de su poder colonizador.

La Alemania moderna y unitaria ha comprendido las ventajas de la colonización, y se ocupa activamente en expropiar territorios en el África y en la Océania, para fundar establecimientos con el excedente de su población y asegurar por ese medio su dominio. En la América del Sur, tenemos una imitación feliz de la colonización británica, y es la que se está operando en la Confederación Argentina.

Pondremos aquí puntos suspensivos, y volveremos a tratar esta cuestión en la parte que se refiere a nuestra cara patria, a nuestro modesto territorio, para deducir los medios que se han empleado ó se deben emplear para atraer una inmigración útil de colonos honrados, laboriosos ó inteligentes, que nos ayuden a mejorar y perfeccionar nuestros medios de existencia; porque la inmigración perniciosa es una gran plaga que debemos evitar.

Crónica.

SANTOVAL — Mañana, Miércoles 12. La Corona de Espinas de N. S. J., santos Gregorio Magno papa i doctor, i el patrocinio de san Francisco Javier.

Jueves 13. Santos Leandro arzobispo. Anselmo obispo, Salomón i Rodrigo mártires, i Eufrociana virgen.

BOMBAS DE GUARDIA. — Mañana, Miércoles, hará la guardia de depósito la Compañía "Nueve de Octubre" número 11, i el Jueves la "Avilés" número 12.

Boticas de TURNO. — En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Botica de la Salud" situada en la esquina intersección de los gallos "Teatro" i "Colón" i "Oficio

na de Farmacia" situada en la calle "Nueve de Octubre."

Hemos recibido de Quito la siguiente:

Reparto de Correspondencia, Urbana a domicilio.

Quito, Marzo 6 de 1890.
 S. S. R. R. de "Los Andes."
 Mui señores nuestros.

Por el adjunto aviso conocerán U.U. el objeto de la Empresa que hemos establecido en esta Ciudad, i como deseamos dar a nuestro propósito el impulso que le damos, invitamos a todas las redacciones de periódicos de la República que tengan Agencias en esta ciudad, para que si lo juzgaren conveniente nos encarguen la entrega a domicilio, sin que exijamos mas recompensa que una suscripción durante el tiempo que corra de nuestra cuenta el reparte.

Si como lo esperamos, tuvieran U. U. a bien encargarnos de distribuir su importante periódico, bajo las condiciones expresadas, se servirán ordenar a su Agente en ésta, nos entregue la lista de los suscritos, i el número de ejemplares respectivos en cada correo inclusa nuestra suscripción, i esperamos dejar a U. U. satisfechos con el servicio de la Empresa.

Debemos advertir que nuestro Establecimiento marcha de acuerdo con la Administración General de correos que proteje decididamente el buen éxito con su eficaz cooperación.

De U. U. atentos i S. S.

A. Jiménes.

AGENCIA

DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA

Urbana a domicilio.

A medida que los pueblos avanzan en su civilización, acrece también las necesidades propias de su cultura i adelanto, i no puede negarse que aún a través de las circunstancias políticas que tanto han agitado a nuestra Patria, el progreso material e intelectual no ha dejado de hacerse sentir entre nosotros; pues de pocos años acá aún el taller de menestral ha salido de esa miserable rutina de tiempos tan atrasados, i hoy se ostenta con aseó i elegancia, ofreciendo las comodidades conseguidas al adelanto de esta culta Capital.

El reparto de la correspondencia urbana a domicilio es, en esta ciudad una exigencia imprescindible, como lo ha sido en todo país civilizado i al establecer una Agencia particular con este objeto, hemos creído llenar un vacío, ofreciendo al público un servicio urbano cuya importancia, aunque desconocida hasta ahora, bien pronto llegará a hacerse notable por su benéfica influencia en las costumbres de cortezanía. Saltan a la vista los inconvenientes que ofrecen los carteros que se buscan al azar para el reparto de convites de todo género, tarjetas, partes, etc. etc.; pues tales carteros nunca llenan cumplidamente su cometido, por falta de honorabilidad i muchas veces por no tener conocimiento de las personas o sus domicilios. Por tanto creemos atender a una necesidad de la época, al establecer nuestra Empresa, en condiciones que ofrezca, a quien la ocupé, las comodidades posibles i la más estricta puntualidad en la entrega. Con tal objeto la Agencia notará, tanto el nombre del remitente como el de las personas a quienes se dirija la comunicación, i los carteros tomarán el recibo de cumplido.

Siendo nuestro objeto poner la nueva Empresa al servicio de todas las clases sociales, hemos procurado en cuanto es posible fijar una remuneración adaptada a las circunstancias del país, aún de que aún el pobre sea servido con prontitud i comodidad.

La Agencia repartirá a domicilio o al público periódicos, tarjetas de felicitación, cumpleaños, despedida,

visitas, etc. etc.; convites para fiestas, exequias i otras de todo género: partes de matrimonio, avisos comerciales, i en fin toda correspondencia de esta clase.

La Empresa cuenta además con una pequeña pero bien surtida imprenta donde podrá trabajarse con prontitud todo pedido que llene el objeto que nos proponemos, pudiendo también encargarse de la redacción de convites etc.: todo esto a precios convencionales.

No desconocemos los obstáculos que la falta de costumbres opondrá a nuestra Empresa, pero tampoco desesperamos del éxito, contamos para esto con la cooperación de la parte culta i sensata de la sociedad, quien dará ánimo a nuestros pequeños i débiles esfuerzos.

TARIFA

Reparto a domicilio.

De la oficina a cinco cuadras de distancia, desde un ejemplar hasta diez. S/. 2 ctvs.

A mayor distancia. 4 "

De diez ejemplares hasta ciento. 1 "

Periódicos [precio convencional].

Reparto al público (no a domicilio). 50 "

Advertencias.

Para el reparto a domicilio, los convites de toda clase deberán entregarse con un día de anticipación; los que se entregaren el mismo día para el que se invita pagarán el doble de lo indicado en la tarifa.

En la oficina se encontrará de venta tarjetas de toda clase, papel de esquelas, sobres &c.

La Agencia se encargará también de escribir los nemas de convites, tarjetas & conformes a la lista que entreguen los interesados a precio convencional.

La oficina está situada en la Carrera de Chile calle de Escribanos, frente al Palacio de Justicia.

Quito, Febrero 20 de 1890

Los Empresarios.

En una balza de la orilla del río se tomó anoche, casi a un tiro que había roto el candado de un enano, con el objeto de robar [qué triste i doloroso es ver así a un joven que se lanza en la carrera del vicio]

ESEXUAS. — Concurridas hay estado hoy las exequias fúnebres que por el eterno descanso del filántropo Don Manuel Galeote, se han celebradas en la Iglesia de San Francisco.

Creemos un deber de amistad muy grato, haciendo conotar a nuestros lectores que, aun cuando es bien conocida la conducta intachable de nuestro amigo el Sr. Don Manuel López Arteta como hal otro a otros oficiales que llevan iguales los dos primeros nombres, no se confunda a aquel

con ningún otro, pues ya cierto diario de la localidad dió cuenta de algo, nó muy honroso, referente a un capitán López, por más que después se explicase la equivocación.

Nuestro amigo al capitán Don Manuel López Arteta no pertenece a ningún cuerpo del Ejército; presta sus servicios en la Comandancia General del Distrito siendo objeto de merecida consideración por parte de sus Jefes como de sus subalternos.

CUERPO DE BOMBEROS. La ceremonia con que se entregó el Domingo las medallas i diplomas a los miembros de la compañía "Intrepida" N.º 5 fue solemnísima.

Fueron los agraciados: Juan H. Esteves, Ayudante Encargado. — Medalla de oro, Pedro A. Elizalde, sargento. — Medalla de plata.

Manuel Pacheco, sargento. — Medalla de plata.

Benjamin Cordero, Modesto Abad, Manuel Pacheco, Francisco León, Atanasio Limones i Manuel Torres, Bomberos. — Diploma de Honor.

Al felicitar a estos distinguidos luchadores del implacable enemigo de Guayaquil, nos cumple también enviar nuestra palabra de aplauso a los que han sabido hacerles justicia, interpretando con tan notoria nuestra de civismo el reconocimiento público.

SALON ROCAFUERTE. — El Sábado se abrió al servicio público el establecimiento del señor Marchi, en la plaza del mismo nombre.

Ya cuentan los aficionados con un nuevo centro de reunión, donde, según los anuncios del estimable propietario se encontrará siempre buen café, buenos licores de las mejores clases, lunch, cena i refrescos.

Al recomendar a nuestros lectores el Salón Rocafuerte, hacemos votos por su prosperidad.

PRESENTADAS a la Junta de Crédito público las propuestas del Comisionado de los Tenedores de Bonos, se ha negado a discutirlas, apoyada en el Decreto Legislativo en que se la autoriza para la conversión de la deuda externa; pues noteniendo fondos con que amortizar, es infructuoso todo arreglo, desde cuando no podía llevarse a cabo por falta de la baja primordial. Ahora toca al Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de Estado, verificar el empréstito necesario para la amortización; pues sin esto no puede la Junta proceder a arreglo de ninguna naturaleza. (De "El Independiente" de Quito.)

TELEGRAFIA de Latacunga, que ayer a las 6 p. m. Rosalino Diaz asesino de una puñalada a Nieves Campos & hirió de muerte a un tal Viera y Tránsito Viera. El criminal desapareció. (De "El Telegrama" de Quito.)

Señor Intendente de Policía.

Comunicó a Ud. que en la calle...
cuadra... frente al Núm... casa de

Guayaquil, Marzo... de 1890.

NOTA—Escribese la novedad que se quiere comunicar y recortándola, remítase a la Intendencia con cualquier empleado de policía, si a bien se tuviera.

GRAN HOTEL
Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS
Cuartos amueblados.—Salones especiales para familias.—Gran salon para

BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.

Servicio esmerado. Cocina de primera clase.
VINOS Y LICORES ESPECIALES
Baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca.
PEDRO L. SEVERIN.
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.

Correo, 184—Valparaíso—Cable—Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

AVISO.
ENSAYO DE IMITACION DE UN LIBRO
INIMITABLE, O CAPÍTULOS QUE SE
LE OLVIDARON A CERVANTES.
POR JUAN MONTALVO.

Por encargo de la familia del autor se edita a la luz esta obra, en la edición que contiene este aviso. Inviere buen éxito. Para realizar la empresa es indispensable una suscripción anticipada. Por cada ejemplar suscrito se consignará al mismo tiempo cinco anacos. La obra irá precedida de "El Buscapé," la edición será en todo semejante a la de "Los siete Traidores." Todo está listo para comenzar la impresión en París cuando salga suscritos los ejemplares en finitales.
Centro generales de las suscripciones, en Guayaquil las recibe el Dr. Agustín L. Yero; en las Provincias del Azuay, y el Dr. Gabriel A. Ullari; en las del Centro, el Dr. Adriano Montalvo, y en la de Pichincha y las del Norte, César Montalvo.
Añala a la importancia de la obra se suplica a los señores Redactores de periódicos se digan insertar este aviso en los que tienen a su cargo.

La salud de la mujer
CONSERVADA POR LAS

PILDORAS
TOCOLOJICAS
del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se a bco la casi universal.
Ha realizado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares a mujer así curadas como soltas.
Afectados médicos reconocen las PILDORAS TOCOLOJICAS i certifica sobre sus ostensibles efectos.
Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados Unidos, E. pañuon Rial Brasil, declaran bajo su firm i sel i a pildoras son un maravilloso des liq lemento.
Droguistas i boticarios aseguran el expendio millares de gruesas de cajitas.
Padres de familia respetables, atestiguan las curaciones más mercedes.
No hai un solo caso en que hayan fallado en los 15 años que hace que estas pildoras vienen arrojando firmes a la muerte.
LAS PILDORAS TOCOLOJICAS del doctor N. Bolet, curan toda clase de enfermedad i el orgánico de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente actual.
Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, i establecen la bella floración periódica por los años.
Se ojaramento asegura i auto quebra conciliencia con vegetal i animal.
No requieren dieta, desingun género de vida. No hai quien las haya tomado que no sea por providenciales.
Ejemplares instructivos 1/2 ca. 10/100 i 1

PIANOS! PIANOS! PIANO

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París i de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro con plata. La pulsación es fuerte i elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra ósea, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 3 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulg. a to.
Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgellés, o Claudio L. Mera, casa del señor L. C. Stagg.

GRAN HOTEL
Plaza de Bolívar
A LOS VIAGEROS
Cuartos amueblados...
BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.
Servicio esmerado...
VINOS Y LICORES ESPECIALES
Baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.
Antonio Moya y Ca.
PEDRO L. SEVERIN.
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.
Correo, 184—Valparaíso—Cable—Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Aviso a los Consumidores
Los PRODUCTOS de la
PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
207, rue St-Honoré, en PARIS
Tales como el: ORIZA-OIL, ESS. ORIZA, ORIZA-LACTÉ, CREMA-ORIZA, ORIZA-VELOUTÉ, ORIZA-TONICA, ORIZALINA, JABON-ORIZA
DEBEN SU ÉXITO Y EL FAVOR DEL PUBLICO:
1.º A los cuidados particulares que rigen su fabricación.
2.º A la calidad inalterable y a la suavidad del perfume.
PERO COMO SE PUEDEN FALSIFICAR ESTOS PRODUCTOS ORIZA para vivir con su reputación.
Advertimos a los Consumidores para que no se dejen engañar.
Los VERDADEROS PRODUCTOS se venden en todas las casas honorables de Perfumería y Cosmética.
SE ENVIA FRANCO, DE PARIS, EL CATALOGO ILLUSTRADO

PREMIO DEL INSTITUTO DE FRANCIA
OSTEINA-MOURIÉS
Alimento reparador y fortificante
PARA LOS NIÑOS, LAS MADRIZAS, LOS CONVALESCIENTES
El informe del profesor Bouchardat hace constar que la OSTEINA-MOURIÉS cura las indisposiciones de las mujeres embarazadas, aumenta la riqueza de la leche y facilita el crecimiento de los niños al destete.
El uso de este alimento reemplaza las sopitas dadas a un niño.
Venta en la mayor parte de las farmacias
Fabricación 19, rue Jacob en PARIS.

PILDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables los mismos las carnes que los cueros grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, sea la alteración o falta total del jugo gástrico, ora de la insuficiencia de las ulceraciones del estómago o del intestino 3 a 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne después de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:
Hasto para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, Somnolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANGREATINA DEFRESNE en frascillos, 3 a 4 cucharitas de polvo después de comer.
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptonina, 344 y sus principales farmacias del extranjero.

1901 NEURALGIAS
Pildoras del Doctor Moussette
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios.
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras MOUSSETTE diarias.
Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Co que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.
PARIS — CASA CLIN Y Co — PARIS

1900 SOLUCIÓN Y CÁPSULAS DE ANTIPIRINA del Dr. CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbago, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Neurastenia, Migración difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos.
Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.
(Academia de Ciencias, Sesión de 10 de Abril de 1897).
DOSIS: Tómense cada día de 2 a 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin.
NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr. Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.
CASA CLIN Y Co EN PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial PREPARADO AL INSTANTO
Por C. H. FAY, Perfumista
Paris, 8, rue de la Paix, 8, Pa. 10

EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
14, Rathbone Place, London, y todas las buenas establecimientos.
Imp. de "Los Andes."

ASMA Y CATARROS
Curados por los CIGARILLOS ESPIO
Operaciones, Tos, Constipados, Neuralgias
Venta por mayor: J. ESPIO, 20, calle St-Lazare, París. Engratitadas
DEPOSITOS en TODAS las PRINCIPALES FARMACIAS de FRANCIA y del EXTRANJERO
En Guayaquil: J. PATESS. — A. M. VARRA. — Y. FABARA y C.